



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Uno de marzo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	051424089001-2018-00007-01
Proceso	VERBAL -RESTITUCIÓN-
Demandante	COMPAÑÍA QUIMICA LOS LARES LTDA
Demandado	WILLIAM BENITO COLORADO RAMIREZ
A.I.C. Nº	2021-052
Asunto	Admite apelación de sentencia.

Por ser procedente de acuerdo con lo establecido en los artículos 321 y 323 del Código General del Proceso, se admite en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, respecto a la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Caracolí, el 16 de diciembre de 2020, dentro del proceso de restitución promovido por COMPAÑÍA QUIMICA LOS LARES LTDA en contra de WILLIAM BENITO COLORADO RAMIREZ.

En firme esta providencia, se convocará para la audiencia de sustentación y fallo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f046ba1a0f99d262981ceb26566f2f35bd9440e45548a27f386ad2037e10bf2f

Documento generado en 01/03/2021 04:17:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co